



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 763

3 de septiembre de 2026

Pág. 1

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA SALOM COLL

Sesión celebrada el jueves, 3 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia primera de la comisión.
(Núm. exp. 541/000009)

Ratificación de la Ponencia

- **Proyecto de Ley por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.**
(Núm. exp. 621/000022)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- **Proyecto de Ley por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.**
(Núm. exp. 621/000022)
Autor: GOBIERNO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Núm. 763

3 de septiembre de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y un minuto.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías.

Bienvenidos a esta Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

En primer lugar, vamos a aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de abril del año 2026. Dicha acta ha sido previamente repartida a los portavoces de los grupos parlamentarios, por lo que, si la comisión está de acuerdo, puede aprobarse por asentimiento. ¿Están de acuerdo sus señorías? (*Asentimiento*).

Pues aprobamos el acta por asentimiento.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000009)

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Conforme a la práctica de la Cámara, si existiera una única candidatura para el puesto a cubrir la elección se llevaría a cabo directamente por asentimiento. La única candidatura que se ha presentado es la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Hemos propuesto para tal fin a la senadora Carmen Díaz Ruiz.

Esta presidencia solicita el asentimiento de la comisión para el nombramiento de Carmen Díaz Ruiz como vicepresidenta primera de la comisión. ¿Asiente la comisión a esta propuesta?

La señora DUARTE LÓPEZ: Nosotros vamos a abstenernos, presidenta.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, muchas gracias.

Por consiguiente, la señora Carmen Díaz Ruiz queda nombrada vicepresidenta primera de la Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Le solicitaría que ocupara su sitio en la mesa de la comisión. (*Aplausos*).

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, Y LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA LA EXTENSIÓN Y REFUERZO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA INCLUSIÓN, LA AUTONOMÍA Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONFORME AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 621/000022)

Autor: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: De conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento del Senado, procede ratificar la ponencia de este proyecto con la siguiente composición: doña Nerea Ahedo, doña Marta Arocha, don Bienvenido de Arriba, doña María del Mar Caballero, doña Cristina Casanueva, doña Carla Delgado, doña Olaia Duarte, doña María del Lirio Martín, doña María Salom, don Francesc Xavier Ten, ¿Puede ratificarse el nombramiento de esta ponencia por asentimiento? (*Asentimiento*). Entiendo que sí. Por tanto, queda ratificada la ponencia del mencionado proyecto de ley.

El señor ALONSO CORONEL: Disculpe, presidenta.

Desde aquí nos abstenemos. ¿Procede abstenerse?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Núm. 763

3 de septiembre de 2026

Pág. 3

La señora PRESIDENTA: Bueno, sí, pueden hacer lo que consideren.

El señor ALONSO CORONEL: Muy bien, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Queda aprobada por mayoría la ratificación de la ponencia.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, Y LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA LA EXTENSIÓN Y REFUERZO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA INCLUSIÓN, LA AUTONOMÍA Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONFORME AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 621/000022)

Autor: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A este proyecto de ley se han presentado 152 enmiendas, de las cuales los números 52, que es de la señora Delgado, y 88, de los señores Pujol Bonet y Ten Costa, fueron posteriormente retiradas.

La ponencia designada para informar este proyecto de ley ha emitido informe acordando, por mayoría, incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 48, de la señora Da Silva; la 58 y 64, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; la 66, 70, 83, 95 y 101, de los señores Pujol Bonet y Ten Costa; 108, 110 a 138, 141 a 148, 151 y 152, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, incorporar al proyecto las enmiendas transaccionales con los números de registro 90679 a 90688, presentadas durante la reunión de la ponencia, al amparo del artículo 110, cuya presentación implica la retirada de las enmiendas número 61, 65, 78, 79, 85, 96, 99, 100, 103, 104, 109, 139, 140, 149 y 150. Asimismo, acordó introducir en el texto del proyecto de ley las correcciones terminológicas o gramaticales, que no tienen la consideración de enmiendas a los efectos del artículo 90.2 de la Constitución, que figuran reflejadas en el texto que se publica como anexo al presente informe. En el anexo de dicho informe figura el texto del proyecto de ley tal y como resulta de la deliberación y acuerdos de la ponencia.

Procede sustanciar el debate y votación del dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y el refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal, conforme al artículo 49 de la Constitución española, que, como se comunicó en la última reunión de la mesa de la comisión, con asistencia de los portavoces de los grupos parlamentarios, se sustanciará a través de un primer turno en el que los distintos grupos parlamentarios defenderán las enmiendas presentadas, por un tiempo no superior a cinco minutos, y abriéndose, a continuación, un último turno de portavoces de otros cinco minutos.

Se inicia el turno de defensa de las enmiendas, por orden de menor a mayor, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto. A tales efectos, tiene la palabra el senador Alonso Coronel.

Tiene la palabra.

El señor ALONSO CORONEL: Gracias, presidenta.

Señorías, Vox presentó 20 enmiendas a este proyecto de ley, las números 22 a 41. Tras el trabajo realizado en la ponencia, mantenemos íntegramente nuestras 20 enmiendas.

Y paso a explicar brevemente, señora presidenta, qué pretendemos con ellas. Nuestras propuestas responden fundamentalmente a cuatro principios: neutralidad ideológica, igualdad entre españoles, continuidad de los derechos de las personas dependientes y un sistema nacional más eficaz y con menos

estructuras innecesarias. En primer lugar, varias de nuestras enmiendas buscan devolver a la ley un lenguaje jurídico claro y neutral. Proponemos utilizar el término jurídico «menores» y eliminamos referencias a conceptos como «interseccionalidad», «identidad sexual», «expresión de género» o «perspectiva de género», cuando entendemos que no aportan una mayor protección efectiva a las personas con discapacidad o dependencia. No queremos reducir derechos. Queremos que la protección responda a la situación real de la necesidad de cada persona y no a su adscripción previa a una determinada categoría. Nuestra referencia es el artículo 14 de la Constitución: igualdad ante la ley y prohibición de discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

El segundo bloque de enmiendas, especialmente importante para nosotros, busca garantizar la igualdad entre españoles con independencia del lugar de España en el que vivan, porque una misma situación de dependencia no puede tener consecuencias diferentes según el código postal. Por eso proponemos un régimen común de infracciones y sanciones, atención sanitaria en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, criterios y pautas comunes para valorar la dependencia y criterios generales para determinar la capacidad económica. Y quiero detenerme especialmente en nuestra enmienda 36. Si una persona tiene reconocida una prestación de dependencia y cambia su residencia de una comunidad a otra, proponemos que la comunidad de destino garantice las prestaciones que ya tenía reconocidas, porque una persona no deja de ser dependiente al cruzar una frontera administrativa. Y un español no debería descubrir que sus derechos cambian simplemente porque cambia su residencia dentro de su propio país.

El tercer bloque se refiere a los requisitos de acceso al sistema. Nuestra enmienda 33 recupera determinados requisitos de nacionalidad y residencia y elimina determinadas excepciones introducidas para los solicitantes de protección internacional o beneficiarios de la protección temporal. Defendemos la prioridad de quienes forman parte de nuestra comunidad nacional y han contribuido a sostener nuestro Estado social, naturalmente, dentro del respeto a nuestro ordenamiento jurídico y a las obligaciones internacionales asumidas por España. Finalmente, nuestras últimas enmiendas cuestionan la creación de nuevas estructuras administrativas, cuando entendemos que existen ya instrumentos suficientes para desempeñar esas funciones. Por ejemplo, proponemos suprimir la creación del nuevo Consorcio Centro Estatal de Competencias en Innovación Social. Antes de crear nuevos organismos públicos, debemos conseguir que los existentes funcionen, que las valoraciones se hagan a tiempo y que las prestaciones lleguen a las familias que los necesitan.

Señorías, nuestras 20 enmiendas pueden resumirse en tres ideas muy sencillas: menos ideología y más protección, menos diferencias territoriales y más igualdad entre españoles; sobre todo, también, menos estructuras administrativas y más recursos destinados a dependientes y familias. Pero hay un principio que resume especialmente nuestra posición: ante una misma situación de dependencia, un español debe recibir la misma protección viva donde viva dentro de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, para la defensa de las enmiendas números 53 a 60, 62 a 64 y la enmienda transaccional con el número de registro 90680, tiene la palabra la senadora Nerea Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo, como cuestión previa, una duda porque para estudiar y trabajar en la ponencia la letrada, en una nota al proyecto de ley, hablaba, en el punto quinto, de enmiendas incompatibles o excluyentes. Y entonces, en varios puntos, resultaba que el hecho de aprobar una enmienda hacía que la otra fuese directamente rechazada o excluida. Y como algunas de esas enmiendas ya han sido incorporadas al texto, me gustaría saber si directamente las otras decaen o no.

La señora PRESIDENTA: No, dice la letrada que no decaen estas enmiendas.

La señora AHEDO CEZA: Vale, de acuerdo.

Muchas gracias por la aclaración.

Ahora, simplemente quiero decir que al Grupo Vasco le quedan 9 enmiendas, sobre las que no me voy a extender porque las presentaremos en el pleno como votos particulares, y la mayoría de ellas se corresponden con peticiones y con necesidades reales de personas y de colectivos. Así que espero que durante esta semana que nos queda para terminar de aprobar esta ley puedan ser estudiadas nuevamente para su consideración.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Núm. 763

3 de septiembre de 2026

Pág. 5

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, procede la defensa de las enmiendas números 20, 21 y 42 a 51, de la señora Da Silva Méndez, y números 66 a 77, 80 a 84, 86 a 95, 97, 98, 101, 102 y 105, de los señores Puyol Bonet y Ten Costa, así como las enmiendas transaccionales con números de registro 90684 al 90687.

Tiene la palabra el senador Francesc Ten.

El señor TEN COSTA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

No voy a entrar en la defensa particular de las enmiendas a las que usted se ha referido. Nosotros hemos hecho un paquete importante de 40 enmiendas. Algunas de ellas, las que no se han trabajado en ponencia, las que no se han incorporado o transaccionado, las vamos a mantener vivas. Hemos hecho un paquete importante, que se trabajó ya en el Congreso y también en el Senado; un paquete que afecta directamente a la vida independiente, a la igualdad material, a la reducción de sobrecostes, al reconocimiento de la cuidadora principal, a la jubilación anticipada, a la CUME, al copago, a vivienda accesible, a cuestiones de deducciones fiscales de IVA y también a cuestiones relacionadas con sordoceguera y algunas consideraciones que nos han hecho desde la Federación de Sordos de Cataluña. Creemos que las enmiendas que se mantienen tienen recorrido todavía, y en este sentido las vamos a mantener vivas. Agradecemos la buena predisposición de todos en este trabajo. Creemos que nuestra obligación es hacer una ley buena, robusta, por lo que reservo algunas otras consideraciones para el turno de portavoces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, para la defensa de las enmiendas número 1 a 4 y 20 a 21, de la señora Bailac Ardanuy, y para la defensa de las enmiendas número 5 a 19, de la señora Duarte y del señor Elejabarrieta Díaz, tiene la palabra la señora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: Buenos días.

Gracias, presidenta.

Efectivamente, por parte de Euskal Herria Bildu presentamos 15 enmiendas, que vamos a mantener para ser debatidas en la sesión plenaria de la próxima semana, junto a 2 que tenemos también con ERC y el BNG. No es una sorpresa, ni lo será, que no vayan a ser aprobadas. Es lógico, porque compartimos modelos de sistemas de cuidados públicos opuestos con el grupo mayoritario de esta Cámara, cuyo ejemplo es la práctica de la política social de esta comunidad, de la Comunidad de Madrid, como insignia y señal de lo que el grupo mayoritario quiere hacer con los servicios sociales.

No voy a extenderme en la defensa de nuestras enmiendas, que van a ir encaminadas a reducir los copagos que tiene que soportar la ciudadanía por los servicios públicos de cuidado y al reconocimiento de las prestaciones económicas de la dependencia desde el día de la solicitud y no desde el día en que la Administración resuelve esa solicitud, ya que la ciudadanía no tiene la culpa de que haya comunidades autónomas que se extiendan hasta un año en resolver estas solicitudes, y también en incluir la compatibilidad de todos los servicios, porque, como todos y todas sabemos, en nuestra propias vidas personales, cuidar las veinticuatro horas del día requiere compatibilizar múltiples servicios, y para nada estamos de acuerdo en que se tenga que elegir entre unos y otros. Creemos que la familia tiene que poder utilizar todo el catálogo que esta ley, esta futura ley, va a incluir en su artículo 15.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 106 y 107, tiene la palabra la senadora María del Lirio Martín.

La señora MARTÍN GARCÍA: Gracias, presidenta.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Señorías, las enmiendas que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista son de carácter técnico-jurídico y vienen a mejorar la coherencia normativa de este texto. Tienen por objeto, básicamente,

dos cuestiones: por un lado, reforzar la claridad de la norma y, por otro, garantizar el avance en accesibilidad, para que llegue también al ámbito audiovisual de forma efectiva y realista.

En el Grupo Parlamentario Socialista defendemos, en esencia, el contenido sustantivo remitido por el Congreso de los Diputados, fruto del diálogo, fruto del consenso y fruto también de la atención a las necesidades que han presentado las diferentes organizaciones representativas de las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

Yendo al contenido de las enmiendas, la número 106 lo que propone es la modificación de la exposición de motivos en su apartado segundo, con un objetivo de carácter técnico-jurídico, para que en la exposición de motivos del texto legislativo se refleje con precisión la estructura de la norma que estamos modificando. Señorías, una exposición de motivos bien construida no es un mero formalismo, como sabemos los juristas. Se trata de una herramienta necesaria, no solamente para los operadores jurídicos, sino también para el resto de la ciudadanía, para entender el alcance y el propósito de esta reforma que tenemos entre manos. Con esta mejora, lo que logramos es que el texto legal sea más claro, sistemático y fiel a la arquitectura legislativa que pretendemos actualizar. Se trata, en definitiva, de legislar con rigor, de facilitar la correcta aplicación de los derechos de las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

Por otro lado, en segundo lugar, la enmienda número 107 propone la modificación de la disposición final duodécima, en relación con el artículo 108 de la Ley General de Comunicación Audiovisual, que contempla las figuras de la autorregulación y la corregulación. A esta enmienda se ha presentado también una modificación de errores en su punto segundo. Lo que se pretende, el objetivo de esta enmienda, es impulsar la autorregulación y la corregulación en materia audiovisual con un objetivo concreto, que es que, en la prestación de los servicios audiovisuales y en las comunicaciones comerciales de carácter audiovisual, se contemple la accesibilidad universal al servicio, contando para ello con la necesaria participación de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y en situación de dependencia, con objeto de elaborar unos códigos de conducta, unos códigos éticos y de buen gobierno necesarios. Como bien saben sus señorías, hablar de autorregulación y hablar de corregulación supone respetar el marco normativo vigente, pero dotarlo de ese derecho suave, ese *soft law* que decimos en el ámbito académico y en el ámbito jurídico, para dar un paso más en el ámbito de la protección específica de las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista, con estas dos enmiendas de carácter técnico, persigue mejorar con un objetivo, político pero también social, de primer orden: construir una sociedad más inclusiva, más accesible y, por tanto, construir una sociedad española más justa para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

Muchas gracias, señorías. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para la defensa de las enmiendas 108, 110 a 138, 141 a 148, 151 y 152, así como de las enmiendas transaccionales con números de registro 90679, 90681 y 90683 a 90688, tiene la palabra la señora Casanueva Jiménez.

La señora CASANUEVA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha estado trabajando para que esta ley, que viene sin ningún tipo de presupuesto, tuviese esa garantía para proteger los derechos de las personas con discapacidad y dependencia y, por supuesto, apoyar a las familias. Hemos presentado 45 enmiendas dirigidas a resolver los problemas reales que tienen las familias. Evidentemente, aunque no podemos desgranar hoy aquí todas, lo queremos resaltar para que los ciudadanos sepan qué está reforzando el Partido Popular en esta ley, que, como digo, ha venido de forma urgente en una reforma que ha estado prácticamente más de un año paralizada en el Congreso.

El Partido Popular ha estado trabajando y va a garantizar, al equipararse la dependencia y la discapacidad, los derechos económicos, esos que el Gobierno no quiere que existan en estos momentos. Es decir, no se puede reconocer la dependencia y la discapacidad sin hacerlo a efectos económicos y tributarios, algo que el Gobierno ahora mismo aparta. Dejamos también muy clara la financiación del sistema de dependencia para asegurar que el Gobierno no vuelva a estar ocho años sin cumplir con su obligación.

En materia de dependencia también avanzamos en la capacidad de elección y libertad de las personas al eliminar el carácter prioritario de las prestaciones. Defendemos el mundo rural porque creemos que hay que garantizar que las personas con discapacidad y dependencia que eligen vivir en los pueblos puedan

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Núm. 763

3 de septiembre de 2026

Pág. 7

seguir haciéndolo, que sea su elección seguir allí. Garantizamos —y esta la hemos transaccionado— que la CUME, las prestaciones y los permisos para el cuidado de los niños con cáncer o enfermedad grave, se mantenga más allá de los 26 años. Reconocemos la escolarización hasta los 21 años, la libertad para que las familias puedan elegir centro y modelo educativo para sus hijos. Corregimos situaciones injustas, porque, hasta ahora, obtener el título de la ESO cerraba las puertas a las personas con discapacidad. Eso cambia en esta ley y eso es cambiar el día a día y mejorar la calidad de vida de las personas. Y garantizamos también las adaptaciones y ajustes razonables en las oposiciones libres para aquellas personas que, con dificultades específicas del aprendizaje y una discapacidad de menos de un 33 %, no tenían esos reconocimientos que durante toda la etapa educativa, tanto obligatoria como no obligatoria, sí habían tenido. Eso lo llevamos también a las oposiciones a toda la función pública. Bajamos el IVA al 4 % en las obras de rehabilitación y adecuación de vivienda habitual, incluyendo los elementos comunes de los edificios. Garantizamos por ley que las infraestructuras del transporte no sean una barrera para muchas personas y, en este caso, se cuente con baños adaptados para personas con ostomía. Modernizamos la Ley de Propiedad Horizontal, una ley que ya trajo al Senado el Partido Popular hace más de un año y en la que facilitamos a las personas con discapacidad que las reuniones de las comunidades puedan hacerse por videoconferencia, también que las notificaciones se puedan hacer por *e-mail*, para que la ciudadanía, específicamente las personas con discapacidad, pero también todas aquellas personas que tienen una dificultad para trasladarse, pueda participar en estas reuniones por videoconferencia; hasta ahora hemos estado con una ley de 1962, señorías. Mejoramos, además, la regulación de la persona facilitadora procesal, fundamental entre la persona con discapacidad y la justicia; facilitamos esa labor. Reforzamos también la protección de las personas con discapacidad frente a la inteligencia artificial. Y reconocemos la sordoceguera de forma específica.

Hoy demuestra, una vez más, el Partido Popular que está con las preocupaciones reales de miles de ciudadanos y que con estas enmiendas respondemos a sus necesidades.

Muchísimas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Turno de portavoces de los grupos parlamentarios por orden de menor a mayor y por un tiempo de cinco minutos según lo acordado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Alonso Coronel tiene la palabra.

El señor ALONSO CORONEL: Presidenta, señorías, después de explicar nuestras enmiendas toca hablar del problema de fondo, porque esta ley toca una materia que merece el máximo respeto: la discapacidad, la dependencia, nuestros mayores, las familias que cada día asumen cuidados y muchas veces deberían recibir una respuesta mucho más rápida y eficaz de las Administraciones. Y precisamente por eso creemos que el Gobierno vuelve a equivocarse. Las familias no necesitan una ley cargada de conceptos ideológicos; no necesitan que se les explique la dependencia desde la perspectiva de género o nuevas categorías políticas. Necesitan algo mucho más sencillo, que la valoración llegue a tiempo, que las prestaciones lleguen a tiempo y que la ayuda sea suficiente. Eso debería ser el centro de esta reforma.

Además, hay otro problema para Vox fundamental, señorías: la desigualdad territorial. Hoy una persona dependiente puede encontrarse con criterios, prestaciones o respuestas diferentes según la comunidad autónoma en la que viva. Y eso es incompatible con la idea básica de igualdad: misma necesidad, mismo grado de dependencia, mismos derechos. No puede ser que un español tenga una protección distinta según viva en un lado o en otro de una frontera autonómica. Por eso nosotros defendemos un sistema verdaderamente nacional, con criterios y garantías comunes para todos los españoles.

Y tampoco compartimos que cada reforma sirva para seguir creando más estructuras, más organismos, más órganos de seguimiento y más administración. España no tiene un problema de organismos, presidenta. Tiene un problema de eficacia; tiene familias esperando; tiene expedientes que se eternizan; tiene personas dependientes que necesitan una solución hoy, no dentro de meses. Y, frente a esto, el Gobierno insiste en lo de siempre: más regulación, más categorías, más burocracia y más dispersión. Eso es exactamente lo contrario. Entendemos que los recursos públicos se tienen que concentrar en las personas, para que una familia tenga seguridad, para que una persona dependiente conserve sus derechos aunque cambie de comunidad autónoma, para que existan criterios comunes de valoración, para que el sistema sea comprensible y para que quien ha contribuido durante años al sostenimiento de España pueda confiar en que, cuando lo necesite, su país va a responder.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Núm. 763

3 de septiembre de 2026

Pág. 8

Señorías, el PSOE habla mucho de derechos, pero los derechos no se garantizan multiplicando conceptos en el *Boletín Oficial del Estado*. Los derechos se garantizan cuando una persona recibe una respuesta, cuando una familia deja de esperar, cuando una prestación llega, cuando dos españoles en la misma situación reciben la misma protección. Ahí es donde se mide la política social de verdad. Y este proyecto, pese a algunas mejoras que se puedan introducir, sigue sin resolver problemas de fondo, sigue sin avanzar hacia un verdadero sistema nacional, sigue introduciendo una fuerte carga ideológica y sigue aceptando que cuestiones esenciales dependan del territorio donde viva cada español. Por eso, nuestras enmiendas no son accesorias; intentan corregir precisamente esos defectos. Nosotros queremos una política de dependencia menos ideológica, menos burocrática y más eficaz. Queremos igualdad real entre españoles, queremos seguridad para las familias y queremos que el dinero público llegue a quien lo necesita, no a una nueva estructura administrativa. Ese es nuestro modelo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Carla Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, quiero comentar a su señoría de Vox, al señor Coronel, que parece que está obsesionado con la identidad de género, la expresión de género, el género. Y me recuerda a aquel dicho de «el que hambre tiene con pan sueña». Mire, señor Coronel, parece que para usted sobran estas palabras de identidad y expresión de género en esta ley y le voy a tener que recordar que en este país el 12 % de la población es una población LGTBIQ+. Yo sé que ustedes intentan borrar todo aquello que no se parece a ustedes mismos —o aparentemente, porque luego las historias privadas se cuentan por sí solas—, pero le digo que es más fácil que usted meta un camello por el ojo de una aguja antes que borrar a la población LGTBI de este país. Y se lo digo, que lo tengo aquí, a mi izquierda, y yo estoy aquí, en este caso —fíjese usted las cosas de la vida—, a la derecha; y también soy senadora, porque me han puesto los españoles aquí, y soy una mujer trans. Así que me va a tener que aguantar el resto de la legislatura.

Muy buenos días, señorías. Vamos a lo que vamos, que es a lo serio de esta cuestión.

La aprobación definitiva de la Ley de dependencia es una muy buena noticia, señorías, con la que arrancamos este periodo de sesiones. El gran logro general de esta ley, además de otros muchos específicos, es que las personas en situación de dependencia decidan, es decir, que tengan derecho a decidir sobre las prestaciones y los servicios que reciben, superando la cultura asistencialista en la que era el sistema quien decidía por ellas. Se acaban los recortes de 2012, año en el que gobernaban ustedes, señorías del Partido Popular —se lo recuerdo—, las incompatibilidades que obligaban a elegir entre el centro de día o los cuidadores en casa y el plazo suspensivo de dos años para cobrar una prestación ya reconocida. La teleasistencia deja de depender del código postal. La atención temprana es un derecho subjetivo, como la accesibilidad universal, que pasa a ser reclamable ante cualquier instancia. Y hace falta, y desde luego que hace falta: hay 100 000 personas en España que hoy no pueden salir de su casa porque su edificio no es accesible. Esta ley abre esos portales —entre esas 100 000 personas también hay personas LGTBIQ+, señor de Vox—.

Con respecto a la financiación, por primera vez se obliga al Estado por ley a aportar el 50 % del sistema. La aportación estatal pasa de 5513 millones en 2026 a 7229 millones en 2027, el doble, ni más ni menos, que en 2025, y blindado por ley para que nadie pueda repetir lo de 2012, señorías del PP. Ya hablaremos con más calma de la ley en el pleno.

Ahora me gustaría comentar también algunos apuntes sobre el procedimiento en el Congreso, en el Senado y sobre estas enmiendas. Venimos de la ponencia de ayer, donde el Partido Popular ha aprobado con su mayoría absoluta, cómo no, aquí en el Senado enmiendas que mi grupo no comparte porque desvirtúan el texto de la ley. Aparte que han descubierto de pronto, de la noche a la mañana, que con Junts se puede transaccionar y aceptarle un porrón de enmiendas, pasando casi de querer ilegalizarlos, señores de Junts, de llamarles a ustedes prófugos o decir que rompen España a esto. Mucho me temo que a este paso terminaremos viendo a Feijóo aceptar la invitación para ir a Waterloo. Cosas *veredes*, amigo Sancho. Luego vuelven a traer diez enmiendas que ya presentaron en el Congreso de los Diputados, que entiendo que decaerán de nuevo en el Congreso. Ustedes verán, señorías, en lo que gastan su tiempo. También han intentado colar cuatro enmiendas de educación, entre ellas la de la segregación escolar, que les gusta a ustedes mucho. Hablaremos en el pleno con más detalle, pero básicamente ustedes no han entendido lo que significa la educación inclusiva, aunque lo deja muy claro la Convención de Naciones Unidas. También pretenden incluir en el texto de la ley cosas como modificar el Estatuto de los Trabajadores, pero, en vez de

mejorar, reducen el alcance de los derechos de cuidados ahora vigentes; o sea, no mejora absolutamente nada. También quieren cambiar los criterios de prioridad de acceso a los servicios, cuando la ley es clara y justa: primero, el grado de dependencia; a igual grado, el tiempo de espera desde la solicitud; y solo, en último lugar, la capacidad económica. El Partido Popular también pretende incluir plazos para el procedimiento de esta ley. ¿No será que quieren dilatar este gran éxito del Gobierno progresista para que llegue después de las elecciones? Ustedes, señorías, son capaces de todo y lo estamos viendo en Ceuta.

Y, para terminar, que ustedes pretendan eliminar el grupo de trabajo estatal sobre la financiación y la sostenibilidad del sistema...; bueno, ¿qué esperar de quien acepta sin rechistar un «chao, chao, pescao» como explicación de un dispendio de casi 7 millones de euros de los madrileños, más que sospechoso, en un capricho inmobiliario de la señora Ayuso, a la que le pirran los áticos?

Esta ley no solo amplía servicios y prestaciones; es una reforma del ordenamiento entero, no desde la mirada de la Administración, sino desde la mirada de las personas en situación de dependencia.

Termino. Como comprenderán, no podemos votar a favor un texto con sus enmiendas. Se lo digo de verdad, sinceramente, de corazón: a mí me sale, desde mi grupo y desde Más Madrid, votar en contra de este dictamen, pero nos vamos a abstener y en el pleno ya debatiremos, enmienda por enmienda, lo que se ha presentado. Pero, de verdad, a mí me sale votarles a ustedes aquí que no, por el vergonzante rodillo que le han pasado con las enmiendas. Y que nadie vaya a pensar que ustedes han aceptado enmiendas del PNV y de Junts porque son los partidos que conformaron el Gobierno. No, hombre, no, qué va. ¿Cómo vamos a ser tan malpensadas, por favor? Así que, justamente, no favorece a las personas con dependencia lo que ustedes han añadido y, además, menoscaba el alcance de la ley, una ley que es para todos, para todas y para todes.

Muchas gracias.

Sí, todes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Nerea Ahedo tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser superbreve, porque la semana que viene, en pleno, ya expondremos las consideraciones de mi grupo sobre esta ley; ley que quiero decir que empezamos con una enmienda a la totalidad, pero que durante todo el trámite parlamentario ha ido cambiando. Así que, no voy a extenderme ni a entrar en el fondo de la ley por no repetirme en menos de una semana.

Sí quiero manifestar que, en este momento, nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener porque algunas de las enmiendas incorporadas al texto tuvieron el voto negativo de mi grupo en el Congreso y hay que estudiar cómo queda finalmente el texto y si las variaciones que introduce son aceptables o no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, el señor Francesc Ten tiene la palabra.

El señor TEN COSTA: Muchas gracias, presidenta.

Permítanme un pequeño capítulo de agradecimientos. Para empezar, a los servicios parlamentarios de la casa; a la letrada, por su rigurosidad, su acompañamiento, su generosidad en el trabajo; a mi equipo, a mi asistente; y a todos ustedes por la predisposición y la paciencia, sobre todo durante la reunión de ponencia del día de ayer.

No es una ley esta para tramitar con urgencias y prisas, pero así son las cosas y así las hemos *entomado* todos aquí. Y quería agradecer también al Partido Popular por creer, por reconocer que algunas de nuestras enmiendas, nuestras aportaciones, eran buenas para mejorar la ley.

Junts ha presentado 40 enmiendas. Son propuestas en distintos ámbitos relacionados con la ley. Hemos escuchado y trabajado con asociaciones de ELA, con la Fundación Miquel Valls; hemos estado hablando mínimamente con las plataformas de personas cuidadoras, con la plataforma Dorada. Hemos hecho un trabajo minucioso ya desde el Congreso, desde el embrión mismo de la ley; por tanto, la faena, el trabajo político de Junts ha sido el que corresponde a un grupo como el nuestro.

Estamos ante la aprobación inminente de una ley trascendental, la reforma de la ley de dependencia. La última se aprobó en 2006 y no ha sido esa una buena ley o, al menos, se podría decir, sin miedo a contradecirse, que no ha resistido el paso del tiempo, que no ha resistido el cambio demográfico, los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Núm. 763

3 de septiembre de 2026

Pág. 10

cambios sociales; que era una ley, en algunos artículos, de escaparate; que los distintos Gobiernos de las comunidades autónomas y del resto de naciones del Estado han tenido que subsanar los defectos graves de financiación y de prestaciones que ha habido. Y en esta ley que tenemos hoy encima de la mesa, pues todavía hay recorrido en algunas cuestiones que son importantísimas, preeminentes. ¿Cómo no va a incluir el grado III+ en toda su integridad, como correspondería a una ley de estas características, en definición, en concepto, en ámbito y en prestaciones? Tiene esto que mejorar en esta ley y tenemos cuatro días. Yo creo que nuestras enmiendas están en esta línea, también para el copago. ¿Cómo se entiende que no haya copago en salud —por supuesto que no en salud pública—, pero sí que lo hay en aspectos de dependencia, como si no fueran la mayoría de ellos de salud pública? Sí que lo son, señorías. Faltaría mejorar en vivienda accesible, en presupuestos personales, en CUME, en prestaciones.

Y nada más. El resto de apreciaciones las haremos en el pleno. Las listas de espera en Cataluña son terribles: 80 000 personas muertas en listas de espera, terrible para una sociedad como la nuestra, 5000 en Cataluña. Todo esto tiene que mejorar, señorías, y esta es nuestra oportunidad.

Nosotros mantenemos vivas nuestras enmiendas, las de Junts y las del Bloque Nacionalista Galego, las de la senadora Carmen da Silva; las mantenemos vivas para el pleno y doy por defendidas, pues, todas estas nuestras enmiendas, las de Junts y las del BNG.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Pasaremos al Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.

La señora Olaia Duarte tiene la palabra. (*Denegaciones*).

Senador Reniu, tiene la palabra.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes graciès*, presidenta, señorías.

Miren, más allá de que volveremos a discutir y de que entraremos más en profundidad sobre los diferentes condicionantes y elementos durante el pleno, permítanme una reflexión que creo que nos incumbe a todas y a todos. Estamos a un paso, o a dos, con el regreso del texto al Congreso, pero estamos, a fin de cuentas, a un paso de culminar una pequeña recuperación de derechos y una pequeña etapa en el trato que dispensamos a los que más lo necesitan en nuestra sociedad, sean personas dependientes o sean personas con discapacidad.

Señorías, tengan presente una cosa; ¿cuándo hemos modificado esa carta magna de la que tanto algunos se jactan? Hace poco tiempo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, dos años, y servidor fue ponente. Señorías, ¿cuándo vamos a poner remedio, aunque sea pequeño, pero remedio a fin de cuentas, a los problemas derivados de la aplicación de la Ley de dependencia? Veinte años después. ¿Y gracias a quién? Pues a aquellos que hacemos política no para los titulares, no a golpe de titular, sino para la gente. En el grupo parlamentario, en el cual me honro de formar parte, junto con los compañeros de Euskal Herria Bildu, hacemos política para la gente. Y por eso, en el trabajo en el Congreso, se garantizó un elemento clave para el despliegue de ambos textos legislativos, que es la financiación, que son los recursos. En los diferentes ámbitos territoriales, saben ustedes, señorías, que el gran problema ha sido la ausencia del Estado en sus obligaciones para financiar todo lo vinculado a la Ley de dependencia. Saben ustedes que han sido los Gobiernos autonómicos quienes han tenido que intentar inventarse soluciones para llegar a cumplir con las exigencias no de un partido o de otro; de la sociedad. Por eso, señorías, y aunque ya entraremos más a fondo la semana que viene en el pleno, sí queríamos que constara esta reflexión.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana y Euskal Herria Bildu, Izquierdas por la Independencia, ha presentado unas enmiendas que, obviamente, vamos a mantener vivas en el pleno por una razón muy simple: porque creemos que amplían aún más los derechos y, a fin de cuentas, muestran bien claramente qué prioridades tiene el grupo mayoritario en esta Cámara y las prioridades de aquellos y aquellas que trabajamos para la gente y no a golpe de titular.

Sin otro particular, muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marta Arocha tiene la palabra.

La señora AROCHA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, hace casi veinte años España dio un paso histórico. En 2006, un Gobierno socialista aprobó la Ley de dependencia y reconoció, por primera vez, la atención a las personas en situación de dependencia

como un derecho subjetivo de ciudadanía. Ha sido una de las grandes conquistas sociales de nuestra democracia y un paso decisivo en la construcción del Estado del bienestar.

Veinte años después, nos corresponde seguir avanzando, porque hoy entendemos los cuidados de otra manera. Hablamos de más autonomía, de más libertad para elegir y de apoyos que se adapten a cada persona. Ese es el avance real que plantea esta reforma: más capacidad para decidir qué apoyos necesitamos y cómo queremos vivir nuestra vida. Por eso, con esta reforma ampliamos el servicio de ayuda a domicilio. Ya no hablamos solo de recibir ayudas dentro de casa, sino también de contar con los apoyos necesarios para poder salir, para poder hacer gestiones y participar en la vida de nuestro entorno. Ampliamos los cuidados del entorno familiar al entorno relacional, reconociendo una realidad social. No todas las personas son cuidadas en la actualidad exclusivamente por familiares ni todas las redes de apoyo responden al modelo tradicional de convivencia. Incorporamos, además, en el catálogo de servicios y prestaciones el préstamo o la cesión temporal de productos de apoyo y eliminamos el régimen de incompatibilidades de prestaciones y servicios recogido en el artículo 25 bis; un régimen de incompatibilidades, señorías, que no olvidemos que no estaba previsto la Ley de dependencia de 2006. Lo introdujo el Gobierno del Partido Popular en 2012 para ahorrar. Siempre recortando derechos. Nosotros hacemos precisamente lo contrario: eliminamos esas incompatibilidades y permitimos a las personas compatibilizar prestaciones y servicios, porque recibir una no puede obligar a una persona a renunciar a otra que también necesita.

Pero, señorías, para que estos avances sean reales nos hace falta financiación y aquí también hay diferencias abismales. Durante los años del Gobierno de Mariano Rajoy, el sistema de dependencia sufrió un recorte acumulado de 5400 millones de euros. Esa fue su decisión política; la decisión política del Partido Popular. La de este Gobierno es exactamente la contraria: 6200 millones de euros adicionales al sistema de dependencia entre 2026 y 2027 y, además, el nuevo artículo 32.2 garantiza que el Estado asume el 50 % de la financiación de la dependencia. El 50 %, señorías. Eso significa que este Gobierno no solo reconoce derechos, sino que también pone la financiación necesaria para hacerlos realidad.

Por eso, señorías del Partido Popular, la diferencia es clara. Cuando ustedes gobernaron recortaron más de 5400 millones. Hoy tienen delante 6200 millones adicionales y una ley que garantiza el 50 % de la financiación estatal que tanto han reivindicado las comunidades autónomas. No vuelvan a cometer los errores del año 2012. Y se lo digo precisamente aquí, en el Senado, en la Cámara de representación territorial, porque esta ley la aplican las comunidades autónomas y hoy existen diferencias abismales entre ellas: Canarias, Madrid, Murcia; todas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que están entre las peores de toda España en gestión de dependencia. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

¿Presidenta? *(Pausa).*

Señorías, esta reforma pone a las personas y su capacidad de decidir en el centro. Amplía derechos, garantiza la financiación necesaria para hacerla realidad. Repito: 6200 millones de euros adicionales y el 50 % de la financiación garantizada por el Estado. No apoyar el texto en el pleno, el texto remitido desde el Congreso de los diputados, con enmiendas realistas es dar la espalda al avance de nuestro Estado del bienestar.

Hoy nosotros nos abstendremos en el dictamen.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Bienvenido de Arriba tiene la palabra.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a la letrada, Clara, su trabajo para esta ponencia y también su paciencia, y que la siga atesorando en los días que aún restan para finalizar todo este proceso. Me gustaría agradecer la labor de los servicios de la Cámara, que tan bien se portan siempre con nosotros, y un agradecimiento muy especial a mis compañeros de ponencia, a los senadores que han trabajado junto a nosotros y que seguimos trabajando en esta reforma; muchas gracias, sin olvidar el agradecimiento a la asesoría parlamentaria de nuestro grupo.

Me gustaría señalar una cuestión con carácter previo, porque quizás algunos o tienen dudas o puede que no lo tengan muy claro. Este proyecto es del Gobierno y les recuerdo a los socios que sostienen al Gobierno —en especial a su socio más fiel, que es Bildu— que a quienes tienen que dirigirse para aprobar sus enmiendas es al Partido Socialista y al Grupo Sumar, no a nuestro grupo parlamentario.

Dicho esto, créanme si les digo que nuestra postura ante este proyecto nace de la responsabilidad y del firme compromiso de fortalecer el Estado del bienestar. Queremos señalar que, dada la relevancia de las leyes que se modifican, no deberían haberse agrupado en un único texto normativo. Han intentado, como tantas otras veces, esconder el debate, su manera habitual de proceder: el trámite de urgencia. Han querido sacar adelante esta reforma deprisa y corriendo, sin tiempo para estudiar las enmiendas y con un texto que empeoró durante su tramitación en el Congreso, reflejo puramente de un Gobierno débil y agotado. Por ello, hemos presentado 45 enmiendas para mejorarlo sustancialmente, como ya ha explicado mi compañera, la senadora Casanueva.

Señorías, esta reforma —voy a hablar despacito, a ver si se me entiende— carece de una financiación para poder llevarla a efecto. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y mientras esto no se resuelva, seguirá habiendo derechos reconocidos sobre el papel, pero inaccesibles en la vida real para miles de personas con discapacidad y en situación de dependencia. (*Varias señorías golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

Señorías del Partido Socialista, vuelven a aplicar su doctrina favorita, el yo invito y tú pagas. Y una vez más serán las comunidades autónomas las que tendrán que asumir la factura y garantizar, con recursos cada vez más limitados, la sostenibilidad del sistema. ¿Saben cuántos años llevan gobernando ustedes en los últimos veinte? Catorce; los últimos ocho de manera ininterrumpida. ¿Sabe cuál es el recorte que ha aplicado el Gobierno a las comunidades autónomas durante estos últimos ocho años? Más de 20 000 millones de euros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*). Y sí, están creando derechos de papel y eso no es política social. La política social exige derechos reales, servicios que puedan prestarse y los recursos suficientes para sostenerlos. Lo contrario es generar falsas expectativas entre quienes más necesitan certezas; es trasladar la responsabilidad a las comunidades autónomas y empujar un sistema ya tensionado hacia el límite de sus posibilidades. La dependencia y la discapacidad no pueden ser el juguete propagandístico de nadie; deben ser una prioridad real y defenderemos nuestro sistema de protección social de su peor enemigo: la irresponsabilidad, la seña de identidad de este Gobierno.

Señorías, aquí no hemos venido a firmar cheques sin fondos. Lo responsable es cumplir la ley, impulsar reformas que hagan sostenible nuestro modelo del bienestar y mejorar su eficacia para garantizar una protección adecuada a todos y cada uno de los ciudadanos, sin dejar a nadie atrás.

Esta es nuestra oferta y nuestro compromiso con los españoles: actuar con responsabilidad, garantizar un Estado del bienestar sostenible y un Estado del bienestar eficaz, y preservar aquello que más nos importa, un sistema de protección social capaz de responder tanto a las necesidades de hoy como a las de futuras generaciones.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Acabado el debate, procedemos a las votaciones.

Al existir informe de la ponencia, este será sometido seguidamente a votación. Si fuera aprobado, se entenderá que están rechazadas todas las enmiendas no incorporadas a este. Si se rechazara la propuesta de la ponencia, se someterán a votación las enmiendas mantenidas por su orden de discusión y, en el supuesto de que ninguna obtuviera la aprobación, la presidenta podrá suspender la sesión para que la ponencia, junto con los enmendantes, proceda a la redacción de un nuevo texto que se someterá a votación.

Señorías, durante las votaciones no podrá entrar ni salir nadie de la sala.

Ruego también a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones, si las hubiera. (*Pausa*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Finalizada la votación, proclamamos que ha sido dictaminado por la Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Núm. 763

3 de septiembre de 2026

Pág. 13

diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal, conforme al artículo 49 de la Constitución española.

Señorías, los senadores que, habiendo defendido las enmiendas, discrepen del acuerdo de la comisión por no haber aceptado estas podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno.

Al amparo de lo previsto en el Artículo 117.3 del Reglamento del Senado, les informo que la presentación de votos particulares se podrá hacer no más tarde de las veinticuatro horas siguientes a la finalización de esta sesión, a través de la aplicación de votos particulares, los cuales solo pueden versar sobre enmiendas que no hayan sido incorporadas al dictamen de la comisión.

Finalmente, procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. ¿Les parece bien a sus señorías que sea yo quien realice la presentación? (*Asentimiento*).

Muchas gracias por la confianza.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y un minuto.